MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1031 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 67/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 296.216.----------

Asunción, 10 de Setiembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 67/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 296.216;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 67/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 296.216,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 30 de junio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **UNIFORMES de Margarita G. de Rodríguez, MANUFACTURA PILAR S.A. Y SAMPA S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Abog. Sonia Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **Abog. Walter Cáceres**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **Abog. Lourdes Safi**, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y **C.P. Ralph Núñez Urbieta**, representante de la D.G.O.C., han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de setiembre del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas:

Resolución D.G.O.C. Nº 1031 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 67/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 296.216.----------

MANUFACTURA DE PILAR S.A., SAMPA S.A. Y UNIFORMES de Margarita G. de Rodríguez.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2173 de fecha 26 de mayo de 2015, por un monto total de Gs. 239.599.480.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones, quinientos noventa y nueve mil, cuatrocientos ochenta), para el ejercicio fiscal 2015. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio 2016, previa aprobación por Ley.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 67/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 296.216,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1031 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 67/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 296.216.----------

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	2, 4, 7 y 10	5.434.600
SAMPA S.A.	5, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 51, 52, 53, 55, 56, 57 y 58	238.010.536
UNIFORMES de Margarita G. Rodríguez	11, 12, 22, 23, 24, 31, 47, 48, 49, 50 y 54	38.124.200
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:		**281.569.336**

Monto Total Adjudicado – IVA Incluido: Doscientos ochenta y un millones, quinientos sesenta y nueve mil, trescientos treinta y seis.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 01, 03, 38 y 44, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio 2016, previa aprobación por Ley - Rubro 320.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1031 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 67/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 296.216.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 10/09/15 Hora 12:00
Nº 55010 Firma